



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente (e)	Gregorio de Jesús Casas Rojas	X		
Representante del Presidente	Francisco Zuccardi Porras	X		
Delegada de la Ministra de Educación Nacional	Raquel Díaz Ortiz	X		
Representante de los Exrectores	Gustavo Vergara Arrazola	X		
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador	X		
Representante de las Directivas Académicas	Orlando Navarro Mejía	X		
Representante de los Docentes	José Cortina Guerrero	X		
Representante de los Estudiantes	Pedro Pablo Paternina Ozuna			X
Representante de los Egresados	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		

ORDEN DEL DÍA

Estudio y decisión de la solicitud de terminación de comisión de estudios.

DESARROLLO**Solicitud de terminación de comisión de estudios.**

Se envió, por correo electrónico, comunicación del 18 de mayo de 2015, suscrita por el docente de planta León Julio Arango Buelvas, por medio de la cual manifiesta que mediante Resolución No.04 del 4 abril de 2014 se le autorizó comisión de estudios para continuar cursando el doctorado en Ciencias Económicas. Afirma que ya culminó el plan de estudios correspondiente, por lo que solicita la terminación de dicha comisión, aclarando que le queda pendiente terminar la tesis doctoral. La mayoría de los Consejo Superior decidió dar por terminada la comisión de estudios otorgada al referido docente, a partir del 19 de junio de 2015.

El Representante de los Estudiantes no respondió.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Dar por terminada la comisión de estudios otorgada al docente León Julio Arango Buelvas, a partir del 19 de junio de 2015.	Secretaria General	19 de junio de 2015

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo

<u>PRESIDENTE (E)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: GREGORIO DE JESÚS CASAS ROJAS	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ
FIRMA: Original firmado por Gregorio de Jesús Casas Rojas	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Superior el día tres (3) del mes de julio de 2015.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ